



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

10	ES	11	NÚMERO	278236	12
		13	FECHA DE PRESENTACIÓN	15 MARZO 1984	

16 JUL. 1984

14	PRIORIDADES	16	FECHA	15	PAIS
15	NÚMERO				

17	FECHA DE PUBLICIDAD	18	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			E06B 7/086

19	TITULO DE LA INVENCION
	" PUERTA DE SEGURIDAD "

20	SOLICITANTE (S)
	D. Angel ARPON Basarte

21	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	VILLAVA (Navarra) - c/ Serapio Huici, núm. 17.

22	INVENTOR (S)
	D. Angel ARPON Basarte

23	TITULAR (S)

24	REPRESENTANTE
	MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una puerta cuyas características estructurales han sido especialmente concebidas para conseguir para la misma un alto grado de seguridad ante posibles ataques o forzamientos que persigan su apertura delictiva.

La situación actual de absoluta inseguridad ciudadana frente a actos delictivos, presenta como una de sus áreas principales el robo en viviendas y establecimientos de otro tipo, por forzamiento de la puerta de entrada.

Esta situación de inseguridad ha traído consigo una gran profusión en la instalación de puertas blindadas tratando de evitar, o al menos de dificultar en lo posible, los robos por forzamiento de las mismas.

Existen en este sentido infinidad de soluciones pero todas ellas se basan en establecer un blindaje para la puerta mediante una estructuración general metálica para la misma, adecuadamente recubierta por láminas embellecedoras a base de hojas de madera noble o cualquier otro material adecuado, o en el revestimiento de una puerta clásica, hueca o de aglomerado, con una o más chapas metálicas, también recubiertas a su vez por una lámina embellecedora.

Estas soluciones, que resultan aceptables desde el punto de vista práctico, es decir en cuanto a seguridad se refiere, presentan como contrapartida el problema inconveniente de una sustancial limitación en cuanto a

las características ornamentales de la puerta, ya que ta
 les sistemas solo resultan aplicables a puertas de baja
 calidad, pero cuando se trata de obtener una puerta en
 madera noble, maciza, que ofrezca al observador el aspe-
 5 pecto de su propia naturaleza, no existe solución al res-
 pecto.

Pues bién, a tenor de lo anteriormente expuestó,
 la puerta que la invención propone, obtenida a base de
 madera noble, con una inmejorable calidad y un óptimo
 10 aspecto estético, ofrece paralelamente unas garantías de
 seguridad equivalentes, y en muchos casos superiores; a
 las de las puertas de seguridad obtenidas por sistemas
 de blindaje convencionales.

En este sentido la puerta que se preconiza está
 15 constituida mediante una pluralidad de módulos, a base
 de tablones de madera maciza, de espesor adecuado al fin
 perseguido y dotados en sus bordes de medios para su aco-
 plamiento coplanario por machihembrado.

Para la fijación entre tales módulos se utilizan
 20 elementos que han de colaborar en el propio blindaje de
 la puerta, concretamente robustas varillas roscadas que
 se acoplan a través de su propia rosca en orificios ope-
 rativamente practicados en los tablones, provocando una
 rígida unión monobloque entre ellos.

Evidentemente, mediante la adecuada longitud pa-
 25 ra dichos módulos y la utilización de un número determi-
 nado de ellos, función de su propia anchura, se obtendrá
 en cualquier caso una puerta de las medidas acordes con
 las necesidades específicas.

30 Otra de las características de la invención se

centra en el hecho de que las citadas varillas roscadas o elementos de unión para los diferentes módulos se disponen paralelamente, agrupadas por parejas, pero con la particularidad de que cada pareja queda desfasada hacia caras opuestas del conjunto, de manera que tales varillas no afectan al plano medio de la puerta.

Otra de las características de la invención se centra en el hecho de que en correspondencia con el citado plano medio de la puerta, y más concretamente en la zona de unión entre módulos o tablones, se insertan en estos últimos flejes o pletinas aceradas, que obviamente resultan perpendiculares a las varillas y que con estas últimas determinan una estructura reticular, ortogonal, de naturaleza metálica, que es la que confiere a la puerta su carácter blindado, apoyado lógicamente por la robustez de la madera noble utilizada en la obtención de los módulos.

Merece también especial mención que la disposición de los citados flejes, además del efecto de blindaje anteriormente citado, determina un perfecto acoplamiento entre módulos, rigidizando notablemente el conjunto y determinando para este último una mayor resistencia al efecto de la humedad, a posible tendencia al alabeo, etc.

Otra de las características de la invención se centra en el hecho de que las citadas varillas roscadas, utilizadas para la unión entre módulos, resultan prominentes por sus extremos libres, en correspondencia con bordes opuestos de la puerta, en una magnitud suficiente como para permitir su utilización como medio de fijación para las bisagras o cerrojos de la puerta, o bien para

la fijación al contorno de la misma de un perfil metálico actuante como un marco o armadura de rigidización para la aludida puerta.

5

A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

10

En dichos dibujos:

La figura 1.- Muestra un detalle parcial en perspectiva de una puerta de seguridad realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

15

La figura 2.- Muestra el mismo detalle de la figura anterior, según una vista en alzado frontal, en el que aparecen claramente reflejadas las varillas de unión entre módulos y las pletinas o flejes, mostrando la estructuración reticular determinada por estos elementos, que confieren a la puerta su carácter blindado.

20

A la vista de estas figuras puede observarse como la puerta de seguridad que la invención propone se constituye a partir de una pluralidad de módulos 1, obtenidos a base de tablonés macizos de madera noble, de dimensiones acordes con el tamaño de la puerta a obtener, módulos destinados a interacoplarse coplanariamente, para lo cual presentan en sus bordes perfiles 2 con machihembrados complementarios.

25

La fijación entre módulos o tablonés se lleva a cabo con la colaboración de robustas varillas roscadas 3

30

que se insertan en el seno de su propio material, en dirección perpendicular a sus bordes de interacoplamiento y de manera que dichas varillas 3 se roscan en orificios operativamente practicados en la madera, en el propio proceso de inserción, con lo que la fijación entre módulos se hace extensiva a todas las varillas roscadas y a lo largo de toda la longitud de cada una de ellas.

Las varillas roscadas 3, además de actuar como nexos de unión entre los diferentes módulos, participan en el blindaje de la puerta debido a su propia naturaleza metálica.

Tal como se observa en la figura 1, las varillas roscadas 3 se agrupan por parejas, adecuadamente distanciadas, y dentro de cada pareja una varilla queda desfasada hacia una cara de la puerta, mientras que la otra queda desfasada hacia la cara opuesta, dejando libre el plano general y medio de dicha puerta, en correspondencia con el cual se acoplan, entre módulos, flejes o pletinas aceradas 4 situadas en correspondencia con cada pareja de bordes de unión entre módulos o tablones, insertándose la mitad de su anchura en uno de dichos módulos mientras que la otra mitad lo hace en el módulo complementario o adyacente. Obviamente los módulos incorporan en sus bordes de acoplamiento ranuras longitudinales receptoras de los citados flejes 4.

Los flejes o pletinas 4 colaboran también en una perfecta unión entre módulos, evitando posibles tendencias al alabeo de los mismos, así como constituyendo barreras a la humedad a través de las llagas 2.

Pero además y como se observa con todo detalle

en la figura 2, los flejes o pletinas 4 determinan, con las propias varillas roscadas 3, una estructura reticular inserta en el seno de la puerta que confiere a esta última el carácter blindado o de seguridad, que constituye su esencia fundamental.

Al quedar los elementos de fijación y blindaje insertos en el seno de los tablones de madera constitutivos de la puerta, es evidente que ésta puede adoptar cualquier aspecto estético, mediante la práctica de biselados adecuados 5 en sus bordes de acoplamiento y/o la práctica de acanaladuras perpendiculares a tales bordes, para la obtención de una configuración clásica a base de cuarterones o cualquier otra línea ornamental deseada, siendo igualmente factible la fijación a cualquiera de sus caras de molduras embellecedoras, aunque éstas no son necesarias por cuanto que la puerta que la invención propone basa sus características estéticas en la propia naturaleza de la madera noble constitutiva de la misma.

Como anteriormente se ha dicho y como resulta visible en la figura 1, otra de las características de la invención se centra en el hecho de que las varillas roscadas 3 con las que se realiza la fijación de entre módulos, sobresalen ligeramente por sus extremos del conjunto monobloque determinante de la puerta, de manera que tales extremos prominentes se convierten en tornillos capaces de recibir directamente las bisagras o cerrojos de la puerta, o bien un perfil que, a modo de un cajetín perimetral, constituya una armadura o marco de rigidización de la puerta en su conjunto.

Se consigue de esta manera una puerta de extraordinaria calidad constructiva a base de tablones de madera noble, con una gran solidez estructural y un reticulado metálico, inserto en su seno, que le confieren un carácter blindado.

Aunque tal característica no ha sido representada en los dibujos adjuntos, de acuerdo con un desarrollo de la invención se preve que las varillas roscadas referenciadas (3), en lugar de sobresalir ligeramente por sus extremos del panel constitutivo de la puerta, queden enrasadas con el canto de la puerta, y reciban en su interior un taladro ciego roscado de una profundidad aproximadamente de 1,5 cms. preferentemente, donde pueden acoplarse mediante los tornillos correspondientes los pernios de la puerta. De esta manera se consigue una fijación extremadamente robusta de los pernios que quedan asegurados mediante las varillas roscadas a través de los tornillos de fijación correspondientes, contrariamente a lo que ocurre en las puertas convencionales donde los tornillos de fijación de los pernios quedan alojados directamente en la madera de la puerta, resultando mucho más sensible tal fijación a los desgastes producidos por el uso, forzamientos, etc.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Aunque en la presente descripción se ha hecho referencia principalmente a la utilización del panel obtenido mediante la disposición reivindicada para

puertas de seguridad, debe considerarse expresamente comprendido dentro del ámbito de la invención su aplicación para otros usos como, por ejemplo, paneles para estanterías, muebles, etc.

5

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 1) .- Puerta de seguridad, c a r a c t e r i -
z a d a por estar constituida a partir de una pluralidad
de módulos, materializados en tablones de madera maciza,
dotados en sus bordes de medios para su acoplamiento co
planario por machiembado, módulos que se fijan entre
10 sí con la colaboración de robustas varillas roscadas,
insertas en su seno en disposición perpendicular a sus
bordes de unión, habiéndose previsto que dichas vari-
llas se agrupen por parejas y que dentro de cada pare-
ja tales varillas se encuentren desfasadas en oposición,
hacia una y otra cara de la puerta, dejando libre el
plano general y medio de la misma, en correspondencia
con el cual se sitúan flejes o pletinas aceradas que se
15 insertan en acanaladuras longitudinales establecidas en
los bordes de acoplamiento de tales módulos, todo ello
de forma que entre las varillas roscadas y las pleti-
nas o flejes se establece una retícula ortogonal de na-
turaleza metálica que confiere a la puerta su carácter
20 blindado.

2) .- Puerta de seguridad, según reivindicación
1), caracterizada porque las citadas varillas roscadas
sobresalen de los bordes correspondientes del conjunto
monobloque constitutivo de la puerta, definiendo tor-
25 nillos para fijación de las bisagras o cerrojos de la
misma o bien para fijación de un perfil metálico que,
a modo de un cajetín perimetral, enmarca los bordes
de la puerta determinando una armadura complementaria
de rigidización para la misma.

30 3) .- Puerta de seguridad, según reivindicación

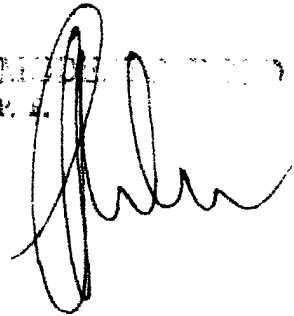
1), caracterizada porque las varillas roscadas quedan enrasadas con el canto de la puerta, practicándose en su interior un taladro ciego previsto para alojar los tornillos de fijación de los pernios de la puerta o cualquier otro elemento de refuerzo o seguridad.

4),- "PUERTA DE SEGURIDAD", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de once hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

MADRID, 15 de Marzo de 1984.

P. A.

M. A. G. G.
P. A.


5

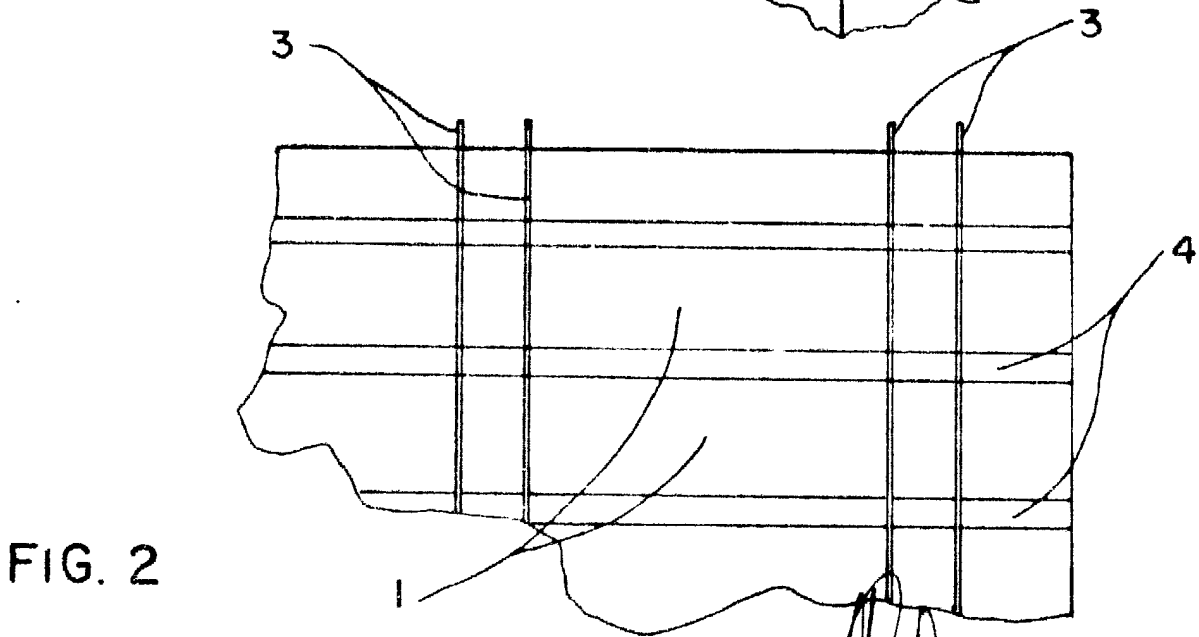
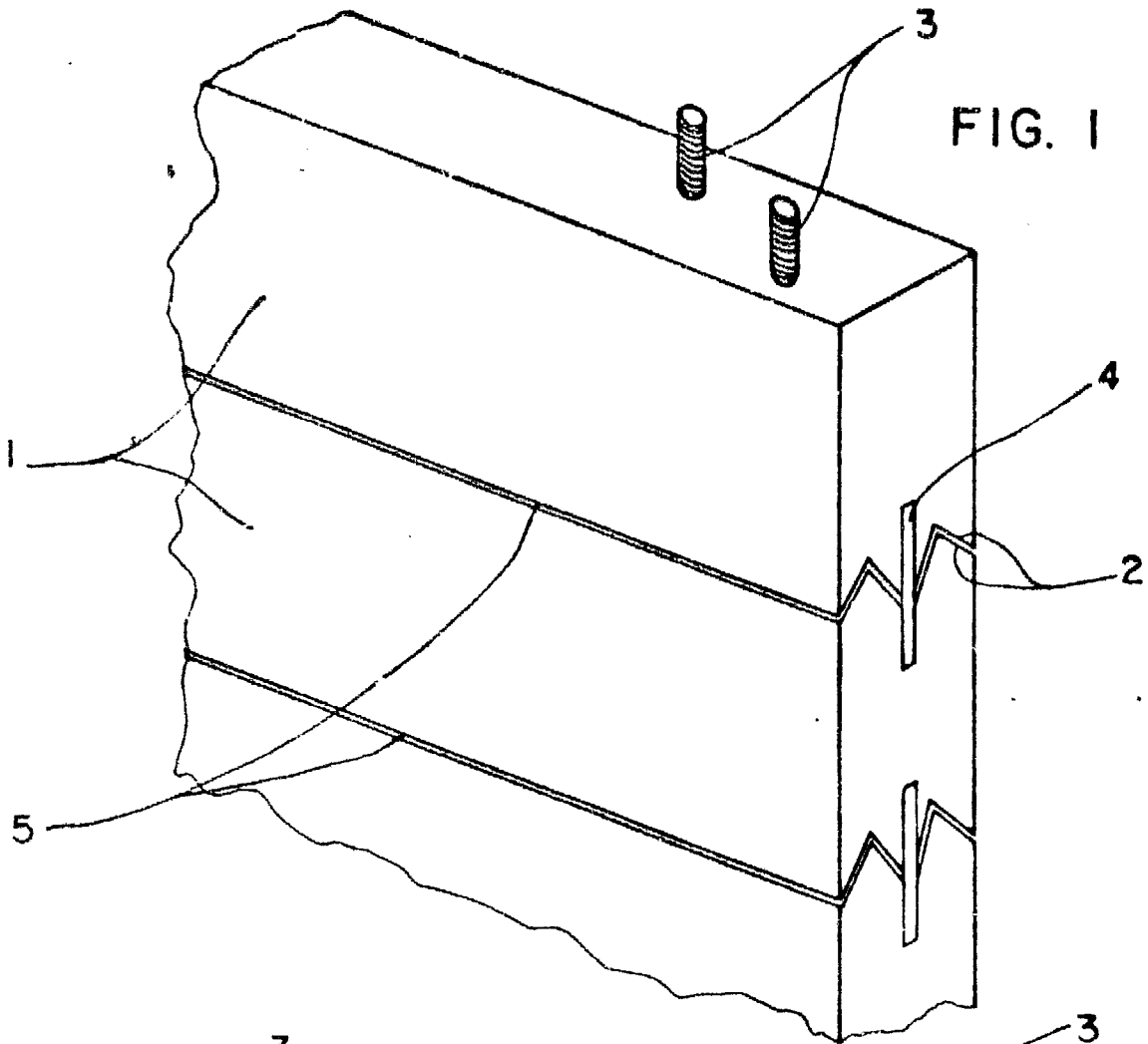
10

15

20

25

30



MADRID

ESCALA VARIABLE